Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1190/2010

21 JUL 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 178/2010 de fecha 28 de abril de 2010, con Expediente Nº 1072 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita el montaje de un tablero eléctrico para el lavadero de vehículos del Rectorado ubicado en la Dirección de Mantenimiento;

El Memorando DGA y F Nº 695/2010 de fecha 27 de abril de 2010, en el cual el Econ. DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado de reparación de tablero, en el que serán invitadas empresas dedicadas a dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 920/2010 de fecha 10 de junio de 2010, en la cual se declara desierto el primer llamado a Contratación Directa para el mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el segundo llamado;

La Nota de la DGA y F Nº 325/2010 de fecha 24 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311267 por la cual se comunica la declaración desierto del primer llamado para el mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando Nº 286/2010 de fecha 22 de junio de 2010, con Expediente Nº 2075 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, presenta las especificaciones técnicas de los materiales que serán utilizados para el funcionamiento del tablero del lavadero, ubicado en el taller de la Dirección de Mantenimiento;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2577/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DOC Nº 37/2010 de fecha 25 de junio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314967 por la cual se comunica en tiempo y forma el segundo llamado para el mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., EDDA INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, GOTZE INGENIERÍA, JUAN MARCELO ORTIZ BARUA, PROCODA S.R.L., MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C., ELECTRO-MEC;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1190/2010
21 JUL 2010

Las cotizaciones presentadas por las empresas: INGENET S.R.L., GOTZE INGENIERÍA y ALEX MULTI SERVIS;

El Informe Técnico Nº 68/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para el mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 39/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para el mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA" en la suma de ₲ 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO, para mantenimiento y reparación de tablero eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF